MinTrabajo
República de Colombia

Libertad y Orden

Prosperidad para todos

RESOLUCIÓN No. 001545

(31 DIC 2012)

"Por la cual se autorizan la Reforma de los Regímenes de Trabajo Asociado y de Compensaciones de una Cooperativa de Trabajo Asociado"

LA COORDINACION DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Resoluciones 404 de 2012, 2684 del 3 de agosto de 2007, Decreto 4588 del 27 de diciembre de 2006, Ley 1233 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que el señor GUSTAVO REYES SANTISTEBAN, identificado con la cedula de ciudadanía número 13905841, en su condición de Representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ROVIRENSES CTA "COOPTRAROVI CTA"** , Nit 800015900-1, con domicilio Calle 6 No 5-20 Barrio Santander de Cerrito, Departamento de Santander , teléfono 6603158 y 3143634215, presentó ante este despacho documentación relacionada con la reforma de los Regímenes de Trabajo Asociado y de Compensaciones, para su estudio y autorización correspondientes.

Que efectuado el estudio de la documentación adjunta tales como: Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados Numero 28 del veinte cuatro (24) de Noviembre de 2012, Régimen de Trabajo Asociado, Régimen de Compensaciones, copia de Estatutos, Lista de Asociados, se encuentra que de acuerdo a los estatutos la Asamblea General es el órgano máximo de administración de la cooperativa, la cual aprobó los regímenes en reunión ya enunciada, encontrándose los mismos ajustados a los requerimientos legales, específicamente a lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, Decreto 4588 de 2006 , la Ley 1233 de 2008, Decreto 2025 de 2011.

Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 22 del Decreto 4588 de 2006 los Regímenes deberán ser publicados y estar visibles y disponibles a los trabajadores asociados.

Que con fundamento a lo dispuesto en los artículos 17 y 19 del Decreto 4588 de 2006 y el Decreto 2025 de 2011, este Despacho advierte a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ROVIRENSES CTA "COOPTRAROVI CTA"** , que le está prohibido actuar como intermediario o empresa de servicios temporales y/o como entidad de afiliación colectiva so pena de la aplicación de las sanciones a que haya lugar por parte del Ministerio de la Protección Social, previa la investigación administrativa pertinente y así mismo de acuerdo al parágrafo del artículo 5 del Decreto 4588 de 2006 se establece " Las Cooperativas de trabajo

Libertad y Orden

MinTrabajo
República de Colombia

Prosperidad para todos

RESOLUCIÓN No. 001545

(31 DIC 2012)

"Por la cual se autorizan la reforma de los Regímenes de Trabajo Asociado y de Compensaciones de una Cooperativa de Trabajo Asociado"

En mérito de lo expuesto y con base en el principio constitucional de la Buena Fe consagrado en el Artículo 83 de la Constitución Política, la **COORDINACIÓN DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO,**

RESUELVE

ARTICULO JNICO. AUTORIZAR la reforma de los Regímenes de Trabajo Asociado y de Compensaciones de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ROVIRENSES CTA "COOPTRAROVI CTA"**, Nit 800015900-1, con domicilio Calle 6 No5-20 Barrio Santander Cerrito, Departamento de Santander , teléfono 6603158 y 3143634215, de conformidad con el Artículo 22 del Decreto 4588 de 2006 y el Decreto 2025 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 31 DIC 2012

WILSON CORTES BUENO
Coordinador